

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Identificación del título

Denominación: Máster Universitario en Psicología del Trabajo, Organizaciones y Recursos Humanos por la Universidad Ramón Llull

Universidad/des: Universidad Ramón Llull

Centro/s:

- Facultad de Psicología
- Ciencias de la Educación y del Deporte Blanquerna

Rama: Ciencias Sociales y Jurídicas

Introducción

Conforme a lo establecido en el artículo 25 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el cual se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título universitario oficial arriba citado.

La evaluación de las modificaciones se ha realizado de forma colegiada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con la Guía para la elaboración y verificación de las propuestas de titulaciones universitarias de grado y máster. Esta guía recoge los criterios y directrices que establece el Protocolo de evaluación para la verificación de títulos universitarios oficiales elaborado conjuntamente por las agencias que cumplen los requisitos establecidos en el artículo 24.3 del RD 1393/2007.

Resultado

Una vez el Consejo de Universidades ha enviado la propuesta del plan de estudios a AQU Catalunya y esta ha sido evaluada por la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Comisión de Evaluación de la Calidad, dicha comisión ha acordado emitir el presente informe.

La Institución propone dos modificaciones a la memoria verificada:

- La primera implica revisar la redacción del criterio de selección y admisión de la FPCEE Blanquerna, suprimiendo la utilización del Assessment Center como procedimiento de selección, ya que han cambiado las circunstancias que motivaron su aplicación en las primeras ediciones del Máster. En todo caso, que se haya reducido la heterogeneidad de los potenciales estudiantes, limitando el perfil de acceso al Grado o a la Licenciatura en Psicología, unido al hecho de que sea necesaria la realización de una entrevista con la coordinadora, debe garantizar la idoneidad de los estudiantes para cursar las enseñanzas del título.

- La segunda afecta al despliegue temporal de la materia "Sistemas de salud y bienestar en las organizaciones" (3 ECTS), que pasa del primer al segundo semestre. Con ellos se pretende equilibrar la carga docente-discente en ambos períodos, evitando la sobrecarga que sufren los estudiantes en el primer semestre.

Se evalúa **FAVORABLEMENTE** la solicitud de modificación del título de Máster Universitario en Psicología del Trabajo, Organizaciones y Recursos Humanos de la Universidad Ramón Llull.

El presidente de la Comisión Específica de Ciencias Sociales y Jurídicas



Jordi Suriñach Caralt

Barcelona, 25/05/2016